

área de

ACCESO A JUSTICIA

Centro de mediación

La Plata, de de 20

Formulario Solicitud de Mediación Voluntaria. (POR DUPLICADO).

Mediación derivada de juzgado Nº Fuero

Dto. Judicial

Mediación con beneficio de gratuidad () Si () No

Mediación derivada del Consultorio Jurídico Gratuito ()

Mediación derivada de Organismo gubernamentales o privados () Presencial ()

Remota ()

REQUIRENTE:

Documento: Tipo: Numero:

Domicilio Real:

Localidad: ..LA PLATA.....CP: 1900.....Tel.....

ABOGADO:Tomo:Folio:.....

Patrocinante: () Apoderado: ()

Domicilio Constituido:Tel:

E-mail:

REQUERIDO:

Documento: Tipo: ..DNI..... Numero:

Domicilio Real:

Localidad:CP:Tel.....

E-mail:.....

ABOGADO:Tomo:Folio:.....

Patrocinante: () Apoderado: ()

Domicilio Constituido:Tel:

E-mail:

OBJETO DE RECLAMO:

Descripción:

Monto.....

MEDIADOR:

Designación por Elección () Designación por Sorteo () Nro. De Orden

Firma conformidad del Mediador:Fecha: / /

RECEPCIONADO CENTRO:Fecha:/...../.....

Sigue al dorso



área de

ACCESO A JUSTICIA

Centro de mediación

Aranceles (Art. 31 del decreto 600/21, conforme actualización de la Autoridad de Aplicación)
Arancel de acceso al servicio: un (1) jus arancelario (solo para Presenciales en la Oficinas del Centro de Mediación CALP)-----

Anticipo: (1) Jus arancelario a cargo de la/s persona/s requirente/s y a cuenta de la retribución total que les correspondiere

Monto involucrado	Honorarios
hasta la suma de 32,07 Jus	2,18 Jus.
desde 32,08 Jus hasta 79,80 Jus	7,31 Jus.
montos superiores a 79,81 Jus y hasta 159,60 Jus	13,04 Jus.
montos superiores a 159,61 Jus y hasta 319,20 Jus.	20,87 Jus.
montos superiores a 319,21 Jus y hasta 638,41 Jus.	31,31 Jus.
montos superiores a 638,42 Jus y hasta 1112,32 Jus	47,70 Jus
montos superiores a 1112,32 Jus	se incrementará a razón de 4,37 Jus por cada 79,80 Jus o fracción menor
Monto Indeterminado	8,69 Jus
<i>Si promovido el procedimiento de mediación, éste se interrumpiese o fracasare, quien promovió la mediación deberá abonar al mediador en concepto de honorarios la suma de 8,69 Jus o la menor cantidad que corresponda en función del importe del reclamo---</i>	

Si el requirente desistiera de la mediación cuando el mediador ya ha sido designado a éste le corresponderá la mitad de los honorarios a que hubiese tenido derecho. Se otorgará el beneficio de gratuidad a ambas partes cuando, de común acuerdo, posibilitaran la presencia de observadores a las audiencias o su filmación, con fines pedagógicos y pasantías, de lo que se dejará constancia en el acta de audiencia.

** En los casos en que del transcurso de una mediación iniciada como gratuita surgiere que alguna de las partes fuere solvente, la misma se convertirá en arancelada. Se confecciona el presente por duplicado, entregando una copia al requirente*



Firma Solicitante

Firma Abogado Patrocinante

Firma Centro

área de

ACCESO A JUSTICIA

Centro de mediación

Anexo requirentes/requeridos adicionales:

REQUIRENTE:

Documento: Tipo: Numero:

Domicilio Real:

Localidad: ..LA PLATA.....CP:1900.....Tel.....

ABOGADO:Tomo:Folio:.....

Patrocinante: () Apoderado: ()

Domicilio Constituido:Tel:

E-mail:

REQUIRENTE:

Documento: Tipo: Numero:

Domicilio Real:

Localidad: ..LA PLATA.....CP:1900.....Tel.....

ABOGADO:Tomo:Folio:.....

Patrocinante: () Apoderado: ()

Domicilio Constituido:Tel:

E-mail:

REQUERIDO:

Documento: Tipo: .DNI..... Numero:

Domicilio Real:

Localidad:CP:Tel.....

E-mail:.....

REQUERIDO:

Documento: Tipo: .DNI..... Numero:

Domicilio Real:

Localidad:CP:Tel.....

E-mail:.....

